Anexo No. 02 ESTUDIOS PREVIOS – ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN DE OBJETO: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ARTESANOS WAYUU, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, ORGANIZATIVOS Y COMERCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA Y GERROTOI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL PUEBLO WAYUU, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ARTESANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA

AGOSTO 2026

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

INTRODUCCIÓN

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES MAREIWAYUUGUAMA DE LA ZONA DEL CERRO DE LA TETA, en cumplimiento de los principios que rigen la gestión contractual, se permite durante la etapa de planeación adelantar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Sumado a lo anterior, para la selección de contratista y la suscripción del contrato del presente objeto, la entidad procederá a dar cumplimiento a plasmado en la Guía G-EEREC-01 - Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES.

En lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. El objetivo general de Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia – GOBIERNO MAYOR es velar por el fortalecimiento del gobierno y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas y su relación homologa con los demás gobiernos en el contexto local, regional nacional e internacional.

I. ASPECTOS GENERALES

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector terciario**, también conocido como sector servicios, se refiere al conjunto de actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de las personas y de las empresas. A diferencia del sector primario, que se centra en la extracción de recursos naturales, y del sector secundario, que transforma esos recursos en productos manufacturados, el sector terciario se ocupa de actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, las finanzas y la administración pública. Su importancia radica en que constituye el puente entre la producción y el consumo, facilitando que los bienes y servicios lleguen de manera eficiente a los usuarios finales. En las economías modernas, este sector se ha convertido en el motor principal del crecimiento, ya que la demanda de servicios especializados, tecnológicos y de atención al cliente ha aumentado de forma exponencial.

El sector terciario cumple un papel fundamental en la organización social y en la calidad de vida de las personas. Los servicios de salud, educación y seguridad, por ejemplo, no solo generan empleo, sino que también garantizan el bienestar y el desarrollo humano. Igualmente, el comercio y el transporte permiten la circulación de productos y personas, conectando regiones y fomentando la integración económica. En el ámbito financiero, los bancos y aseguradoras proporcionan estabilidad

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

y confianza para la inversión, mientras que el turismo y la cultura promueven la identidad y el intercambio entre comunidades. Por ello, el sector terciario no debe entenderse únicamente como un complemento de los otros sectores, sino como un eje central que articula la economía y la sociedad en su conjunto.

Finalmente, es importante destacar que el sector servicios se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales. Con la globalización y el avance de las tecnologías digitales, han surgido nuevos servicios como el comercio electrónico, la consultoría en línea, la educación virtual y las plataformas de entretenimiento digital, que han transformado la manera en que las personas consumen y se relacionan. Este proceso ha generado un incremento en la competitividad y en la necesidad de innovación constante, lo que convierte al sector terciario en un espacio clave para el desarrollo sostenible y el progreso económico. En síntesis, el sector servicios es el reflejo de una economía avanzada, donde el valor ya no se mide únicamente por la producción de bienes, sino por la capacidad de ofrecer soluciones, experiencias y bienestar a la sociedad.

La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores, seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.

Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

- **8553 - Enseñanza cultural** (Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.)

I.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86101700	Servicios de Capacitación Vocacional No - Científica
80111600	Servicios de Personal Temporal

I.2. ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Fuente: DANE

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Para el **mes de abril de 2026**, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025. Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025. Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026. Para el periodo enero-abril de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,46% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-abril registró un crecimiento de 1,86%.

I.2.1. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

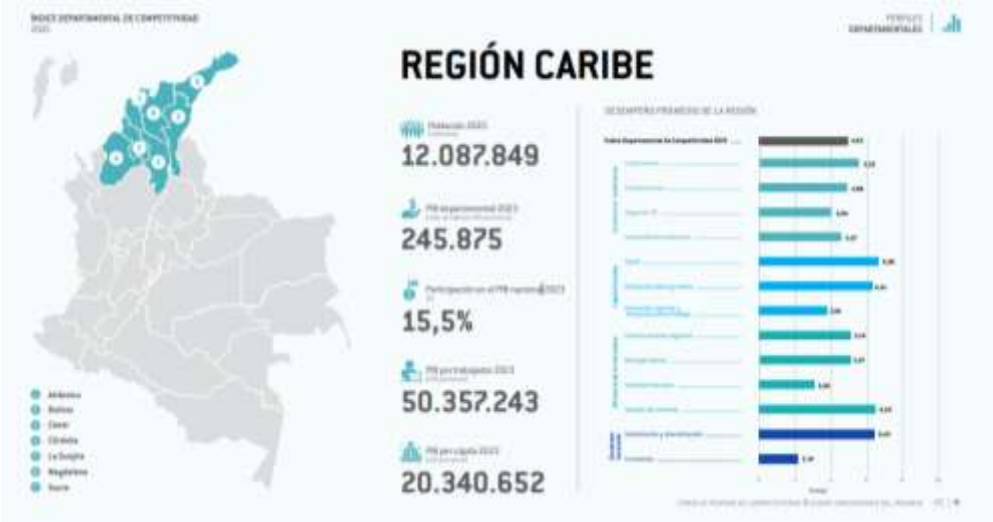
En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

I.3. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En **abril de 2026**, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025. En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025. En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

I.3.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Asesorías
- Interventoría
- Consultoría Energética
- Consultoría de Gestión
- Proyectos medioambientales

I.4. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios

Fuente: Elaboración propia

I.4.1. EMPLEO

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506



Fuente: DANE

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

1.4.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.4.2.1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua,

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%). En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

1.4.2.2. VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de **mayo de 2026**, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.4.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

I.5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en ***$1'423.500*** pesos, pasó a ser de **$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **$200.000**, será de **$249.095** para el año 2026.

AÑO (AAAA)	SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP)	SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP)	VARIACION PORCENTUAL ANUAL %	DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23	1469 de diciembre 29 de 2025

I.5.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
13 de agosto de 2026	$3.123,28

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

1.6. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO

1.6.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DANE

En **febrero de 2026**, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

1.6.2. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506



Fuente: DANE

En **febrero de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con 15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

1.7. ANÁLISIS TÉCNICO

Técnicamente el contrato a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y requiere, las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el estudio previo.

1.8. SERVICIOS NACIONALES Y/O BIENES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.

La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"* obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Que en este sentido, la regla de origen será sustituida con el fin de encargar a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerda a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de las mismos en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales**, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 , en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Que subsidiariamente, para aquellas casos en las que no existan bienes colombianas relevantes a no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Cumpliendo con el procedimiento de búsqueda de los bienes a utilizar en el presente proceso en la plataforma de VUCE Ventanilla única de comercio exterior, procede a buscar los productos mencionados. Se concluye que no existe información de dichos servicios en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales**, por ende se otorgará el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

1.9. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican al presente proceso de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

En aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

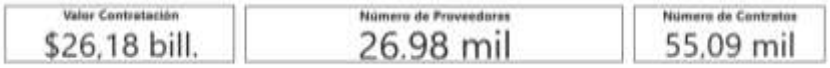
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86101700	Servicios de Capacitación Vocacional No - Científica
80111600	Servicios de Personal Temporal





Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2025 en Colombia se han celebrado 55,09 mil contratos con proveedores en los códigos CIIU mencionados anteriormente, los cuales 8.805 contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación ha sido 26,18 billones de pesos, de esos 3,7 billones fueron contratados en el año 2024.



Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506



En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en los códigos CIIU mencionados anteriormente en Colombia es contratación directa, con 9,13 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2025.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

- **8553 - Enseñanza cultural** (Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.)

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

Es de aclarar que:

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
890935595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	I5621 - Catering para eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	YOPAL-CASANARE
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	I5621 - Catering para eventos	CHIA-CUNDINAMARCA
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
891301061	RAMIREZ TRIANA EIMMY	P8553 - Enseñanza cultural	BUGA
1019009715	FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS - CASA DE LA CULTURA	P8553 - Enseñanza cultural	EL CERRITO
22443152	JENNY PAOLA SUAREZ JIMENEZ	P8553 - Enseñanza cultural	BOGOTA; D.C.
830118344	GARCIA HOYOS LUZ ESTELA	P8553 - Enseñanza cultural	BARRANQUILLA
90309995	ASOCIACION COMPAÃ'IA AMERICADANZA GRUPO CULTURAL	P8553 - Enseñanza cultural	BOGOTA; D.C.
1022376812	MOSQUERA RENGIFO & CIA LTDA	P8553 - Enseñanza cultural	CALI

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

17355682	FUNDACION CULTURA CARIBE EN MARCHA	P8553 - Enseñanza cultural	SABANALARGA
900745114	FUNDACION ORGANIZMO	P8553 - Enseñanza cultural	TENJO

2.2. DEFINICIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- ***RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.*** Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Intereses, indica cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A menor razón de cobertura de intereses, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- ***CAPITAL DE TRABAJO.*** Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con **Corte Financiero del año 2025** respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

- **P8553 - Enseñanza cultural** (Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	CENFER S.A.	N8230	$ 3.104.966,00	2,88	0,06	13,58	0,08	0,07
3	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N8230	-$ 55.609,00	0,80	0,25	9,02	0,13	0,10
4	PANELCO SAS	N8230	$ 700.352,00	1,69	0,34	INDEF.	0,30	0,20
6	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230	$ 6.231.257,00	7,46	0,20	INDEF.	0,05	0,04
8	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230	$ 49.545.484,00	1,72	0,28	126,90	0,03	0,02
9	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230	-$ 404.833,00	0,68	0,51	2,47	0,07	0,04
10	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230	-$ 638.249,00	0,63	1,82	-0,19	0,31	-0,25
11	FIERA S.A.S.	N8230	$ 1.883.450,00	2,55	0,34	-8,20	-0,28	-0,18
13	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230	$ 10.985.785,00	1,79	0,55	10,73	0,61	0,27
14	SMART INVERSIONES SAS	N8230	-$ 1.665.402,00	0,20	0,65	INDEF.	0,51	0,18
16	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230	$ 4.459.088,00	2,37	0,51	1,13	0,13	0,06
18	OPEN GROUP BTL SAS	N8230	$ 7.894.652,00	4,25	0,81	40,25	0,33	0,06
19	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230	$ 2.442.767,00	2,20	0,35	8,74	0,04	0,03
20	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230	$ 3.129.980,00	4,22	0,37	INDEF.	0,11	0,07
21	ORBIT EVENTOS SAS	N8230	$ 1.597.624,00	1,49	0,34	5,35	0,18	0,12
22	GRUPO COMETA S.A.S	N8230	$ 2.237.177,00	2,11	0,50	2,89	0,38	0,19
24	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230	$ 8.419.767,00	3,10	0,54	INDEF.	0,25	0,11
26	GRUPO HEROICA SAS	N8230	$ 7.378.219,00	1,38	0,58	3,97	0,57	0,24
27	4E SAS	N8230	$ 18.957.528,00	2,38	0,56	2,33	0,52	0,23
29	LINK MARKETING	N8230	$ 3.906.088,00	1,91	0,57	1,50	0,21	0,09
30	J Y F INVERSIONES S.A.S.	N8230	-$ 5.527.845,00	0,00	1,12	INDEF.	7,29	-0,87

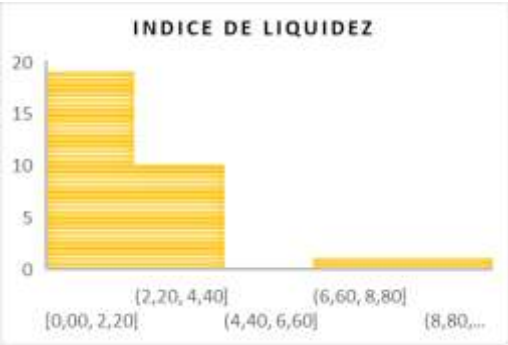
Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

32	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230	$	1.432.317,00	2,16	0,46	58,59	0,22	0,12
34	DIEZ COLOMBIA S.A.S	N8230	$	2.351.314,00	2,20	0,46	18,17	0,48	0,26
35	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230	$	3.990.164,00	1,29	0,64	4,52	0,30	0,11
36	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230	-$	641.860,00	0,21	3,61	INDEF.	0,15	-0,38
38	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230	$	8.877.526,00	2,24	0,45	5,58	0,33	0,18
39	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621	$	1.373.493,00	1,67	0,39	5,33	0,12	0,07
40	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621	$	26.467.356,00	1,99	0,56	1,55	0,43	0,19
41	COMPANY SERVICE FOOD SAS	I5621	$	11.780.455,00	3,67	0,37	INDEF.	0,30	0,19
42	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	-$	43.701,00	0,94	0,47	1,70	0,21	0,11
43	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA REGION CARIBE	P8553	$	72.071.895,00	9,29	0,03	47,23	0,05	0,05
PROMEDIO					**2,31**	**0,60**	**15,79**	**0,46**	**0,05**
MEDIANA					**1,80**	**0,47**	**3,33**	**0,20**	**0,10**

Tal como lo establece el ***Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05*** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador.

La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025*** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

INDICE DE LIQUIDEZ:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 2,20 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,03 a 0,75 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

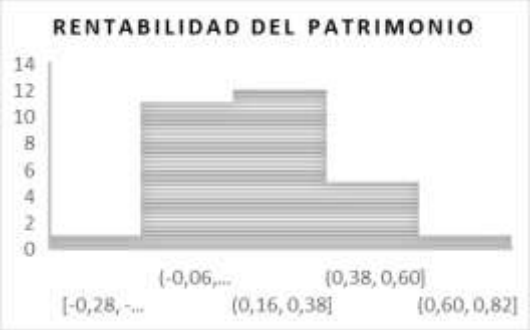
INDICADOR DE RAZON DE COBERTURA:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -8,20 a 21,80 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada.

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0, 16 a 0,38 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,01 a 0,14 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" Corpocesar tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y RUES.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez ≥ 1,80
	Endeudamiento ≤ 0,47
	Razón de cobertura de intereses ≥ 3,33 o INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,20
	Rentabilidad del activo ≥ 0,10

ANÁLISIS DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ANÁLISIS DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: Confecamaras

En el último informe de **INFORME SOCIOECONÓMICO DE LA GUAJIRA 2025**, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km2, limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km2. El departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira. La población de La Guajira está compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 50,9%, mientras que los hombres constituyen el 49,1%. La población es relativamente joven, dado que el 61,5% de sus habitantes son menores de 30 años. Según la Gran Encuestada Integrada de Hogares

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

del DANE, para el año 2024, 336.039 personas se encuentran en el rango etario de 0 a 14 años y 314.478 en el rango de 15 a 30 años. En cuanto a la pertenencia racial, el 46,18% de la población se auto reconoce como indígena, el 7,4% como negro/afrodescendiente, el 0,1% como raizal, el 0,1% como palenquero y el 0,004% como gitano/Rom.

Respecto al empleo, el departamento de La Guajira experimentó un aumento en la tasa de desempleo en 2023 que alcanzó el 14,5%, frente al 8,9% registrado en 2022, destacándose como la tasa más alta de la Región Caribe. En cuanto al PIB, en 2023 La Guajira reportó un Producto Interno Bruto de $ 19.595,00 mil millones mientras que en 2022 la cifra fue de $22.275,00 mil millones, lo que representa una disminución del 12%.

Así mismo, el DANE indicó que, en 2023 La Guajira aportó un 1,2% al PIB nacional. En cuanto a la estructura de su aparato productivo, La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%,

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

Actividades Económicas	Riohacha	Albania	Barrancas	Dibulla	Distracción
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78	5	10	10	6
Explotación de minas y canteras	10	0	7	0	0
Industrias manufactureras	386	55	33	42	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30	1	3	0	0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	36	5	3	7	3
Construcción	360	21	41	10	11
Comercio al por mayor y al por menor	2007	152	163	230	44
Transporte y almacenamiento	166	8	14	18	0
Alojamiento y servicios de comida	683	61	40	244	22
Información y comunicaciones	83	6	7	7	0
Actividades financieras y de seguros	49	2	3	1	1
Actividades inmobiliarias	71	0	3	4	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	302	11	32	14	5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	315	10	13	53	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0	0
Educación	77	7	4	4	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150	8	16	4	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	82	16	5	20	3
Otras actividades de servicios	173	15	10	5	6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	5059	383	407	674	123

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Actividades Económicas	El Molino	Fonseca	Hatonuevo	La Jagua Del Pilar	Maicao
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	18	6	0	32
Explotación de minas y canteras	0	4	0	0	3
Industrias manufactureras	5	78	15	3	205
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	1	10	6	1	41
Construcción	4	47	15	1	100
Comercio al por mayor y al por menor	38	381	106	13	2083
Transporte y almacenamiento	2	18	5	0	138
Alojamiento y servicios de comida	10	72	38	4	326
Información y comunicaciones	4	8	3	2	36
Actividades financieras y de seguros	0	4	1	0	22
Actividades inmobiliarias	0	9	1	0	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	39	9	0	93
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	34	4	0	80
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	1	15	2	0	17
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	22	4	0	60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1	23	6	0	63
Otras actividades de servicios	1	18	2	0	74
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	72	800	223	24	3423

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Actividades Económicas	Manaure	San Juan Del Cesar	Uribia	Urumita	Villanueva
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	16	5	5	3
Explotación de minas y canteras	10	0	3	0	0
Industrias manufactureras	23	33	37	10	24
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	0	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	3	6	9	1	5
Construcción	8	39	13	4	4
Comercio al por mayor y al por menor	155	255	335	68	164
Transporte y almacenamiento	4	8	18	6	6
Alojamiento y servicios de comida	55	84	121	16	29
Información y comunicaciones	5	16	6	2	9
Actividades financieras y de seguros	1	2	1	0	1
Actividades inmobiliarias	0	3	4	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	38	21	7	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10	13	33	3	6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	0	7	3	0	4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	25	4	1	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	7	11	14	7	12
Otras actividades de servicios	7	22	13	1	5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	298	578	642	131	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes en el departamento de La Guajira para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

La búsqueda se realizó en los códigos establecidos en el registro de CIIU 1, CIIU 2, CIIU 3 que indican en la Cámara de Comercio de La Guajira.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	MUNICIPIO
840966759	RODRIGUEZ SOLANO YEISER ALBERTO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
258767133	GUERRA CERPA MARY ISABEL	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44430 - MAICAO
408007378	CABELLO DAZA YENIS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44855 - URUMITA
11234018471	SARA GERTRUDIS CAMPO MOVIL	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44090 - DIBULLA
770338466	TAPIERO CASTILLO JOSE ERLEY	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
9007207982	LA MERCEDES S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44078 - BARRANCAS
9009829230	TIVIZAY BONIVENTO PLANNER GUAJIRA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
367260466	TIVIZAIN BONIVENTO ROMERO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
11188135871	PIMIENTA AMAYA MANUEL RAFAEL	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
9010883760	INVERSIONES M & SS S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
9011196928	TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
11240253082	PINTO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44430 - MAICAO
10068962978	RANGEL MURGAS CAROLINA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
11188475962	PEREZ PEREZ YUCEP YAIR	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
11188226425	CERVANTES SIERRA NIXON YAIR	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
9012650441	NOLITA CRAFT S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44855 - URUMITA
409315800	BENJUMEA SOLANO MARGELICA ROCIO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
840801013	MARTINEZ MEDRANO DARIO ALBERTO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
840845100	DAIMER ACOSTA IGUARAN	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
799288481	VASQUEZ GUTIERREZ FREDERICK ANTONIO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
7002388989	VILLALOBOS GUTIERREZ LUIS ANGEL	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
9013870848	LJ SMART TRADING SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44430 - MAICAO
9014602728	S&J SISTEMAS Y SOLUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA
409299205	BARROS SANCHEZ URIANA BEATRIZ	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44001 - RIOHACHA

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

11240680240	FREYLE HERNANDEZ ANDRES ALFONSO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44430 - MAICAO
409777726	HERRERA CHOLES EDUVINA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44430 - MAICAO
269930700	TORRES DE AMAYA CELIA ROSA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	44279 - FONSECA
407995916	RODRIGUEZ BULA ESMELIS	I5621 - Catering para eventos	44874 - VILLANUEVA
840823857	GOMEZ SUAREZ HAROLD ENRIQUE	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
407973129	MARIA INES GUAO RODRIGUEZ	I5621 - Catering para eventos	44874 - VILLANUEVA
11188272400	POLANIA PEÑARANDA LARITZA MINELLY	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
269659586	MAESTRE MINDIOLA LYDIA CELINA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
409274552	LEON SOLANO DINA LUZ	I5621 - Catering para eventos	44078 - BARRANCAS
179766973	SIERRA ACOSTA LUIS LEONARDO	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
408211616	LARRADA MEJIA YORLENYS	I5621 - Catering para eventos	44847 - URIBIA
364529390	PINTO RIVERA MAIRA MERCEDES	I5621 - Catering para eventos	44035 - ALBANIA
560855554	SOLANO GUTIERREZ INGRID	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
409224463	OROZCO SARMIENTO DANIELLIS	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
409351204	RIVADENEIRA OLAYA YULAY SULENY	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
7001773749	AMAYA GONZALEZ KATHERYN LYMAR	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
11295154748	SALCEDO NIETO CLAUDIA PATRICIA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
409278594	BENITEZ MONTES DORIS GIL	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
9011608017	MARCEVA SAS	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
409757759	BOSCAN DE TRUJILLO ISABEL DOLORES	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
455337965	GUETO DE LOS REYES ISAURA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
11240047687	DABAJE CHAWCHER ZAYNAB	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
409195138	MEDINA MOLINA ODALIS MERCEDES	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
51666104	MENDOZA CORDOBA JOSE SANTOS	I5621 - Catering para eventos	44650 - SAN JUAN DEL CESAR
409840054	LADINO SOL MARINA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
365311807	BRITO DE DEL PRADO RITA ISILMA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

409372226	YOMAIRA JOSEFINA DE LUQUE MEDINA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
9013274131	RCF SERVICIOS SUMINISTROS & CATERING S.A.S. ZOMAC	I5621 - Catering para eventos	44279 - FONSECA
179532781	HERAZO PEÑARANDA JOSE DOLORES	I5621 - Catering para eventos	44279 - FONSECA
560894167	PANA IGUARAN MARCELA LISANDRA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
408004753	AARON ZUBIRIA LILI MARIA	I5621 - Catering para eventos	44855 - URUMITA
10653735879	PALMETT NEGRETE MAITER	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
840871008	CASTRILLON BERMUDEZ RONALD YAIR	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
11021199165	OSCAR ANDRES MONTERROZA GUERRERO	I5621 - Catering para eventos	44279 - FONSECA
11212970187	ANAYA LUNA LAURA DANIELA	I5621 - Catering para eventos	44378 - HATONUEVO
394921333	RODRIGUEZ LOPEZ ELIANA PATRICIA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
269704831	CUISMAN DEL TORO YELITZA NATHALI	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
11188038341	DE ARMAS OCAMPO HINDOMAIRA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
409430969	LUNA ESCUDERO ARIADENA DE JESUS	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
11240516324	MONTIEL GONZALEZ YULIETH PAOLA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
10074985345	MENCO ROMERO NIDIA SOFIA	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
11228122449	ROMERO PINTO DINA MARCELA	I5621 - Catering para eventos	44078 - BARRANCAS
9015637667	BA & CE GROUP S.A.S	I5621 - Catering para eventos	44001 - RIOHACHA
409814609	VANGRIEKEN BARROS INGRID JOSEFINA	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
10067146671	ECHENIQUE DAZA GUSTAVO HERNANDO	I5621 - Catering para eventos	44279 - FONSECA
408793762	TORRES PEDROZO YEISITH	I5621 - Catering para eventos	44430 - MAICAO
11224019324	FRAGOZO MENDOZA RONALD ALBERTO	I5621 - Catering para eventos	44650 - SAN JUAN DEL CESAR
11207408243	MENDOZA CASTRO YAIR ENRIQUE	P8553 - Enseñanza cultural	44279 - FONSECA
9011648355	TALATUSHII SAS	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA
9011899749	INVERSIONES PACHECO IGUARAN S.A.S ZOMAC	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA
525183180	SUAREZ QUIÑONES LUISA FERNANDA	P8553 - Enseñanza cultural	44090 - DIBULLA
11188050678	VIVIEN YANETH JIMENEZ CORONADO	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

7004692862	ENCINOSA CAMACHO JOGLI RAFAEL	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA
11188263443	JORGE LUIS LIZARAZO DIAZ	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA
9016535311	CASA DEL ARTE Y LITERATURA DE LA GUAJIRA S.A.S.	P8553 - Enseñanza cultural	44001 - RIOHACHA

PROCEDENCIA DE LIMITACIÓN TERRITORIAL DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y MUNICIPIO DE URIBIA

De acuerdo al análisis realizado por la entidad se concluye que existen en el departamento de la Guajira y el municipio de Uribia, mipymes que pueden ofrecer el servicio a requerir en el presente proceso por ende el proceso está sujeto a limitación territorial.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

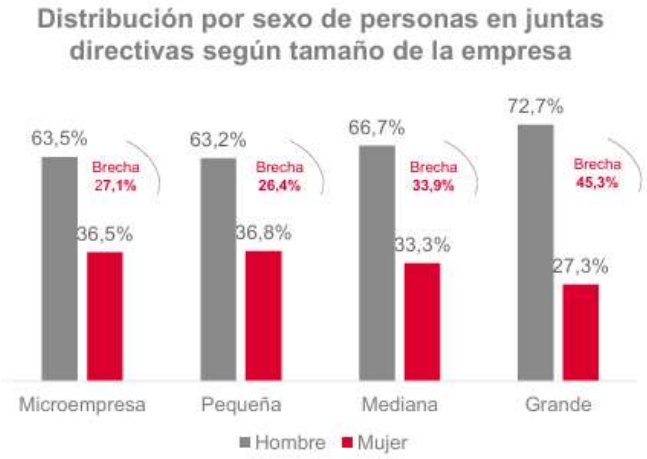
Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

- **APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Se procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a Mipyme. De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que existe una potencialidad de participación de Mipymes, y en tal sentido, SI se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015:

1. Tiempo de experiencia ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia (x)
3. Índices de capacidad financiera ( )
4. Índices de capacidad organizacional ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta (x)

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres,

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

así como de las Mipymes se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres o Mipymes.

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el **Decreto 1060 de 2021** expedido por el Gobierno Nacional, Las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Si el Proponente es un emprendimiento, mipyme o una a empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con la acreditación de la siguiente experiencia:

CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	*En el evento en que la propuesta sea presentada por emprendimientos y empresas de mujeres, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta seis (6) contratos de los exigidos Para la acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*
CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES	*En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta seis (6) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*

Teniendo en cuenta los factores diferenciales para CASOS DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD y MIPYMES DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADOS POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, ACLARE O SUSTITUYA, se tomarán las siguientes cuantías para la garantía de seriedad de oferta, según la calidad del oferente:

CUANTÍA	**Quince por ciento (15%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas. **Diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.[1].

[1] Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, donde se indican los criterios diferenciales que debe cumplir

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

III. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **entidad**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio con enfoque en **(INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONAL)** en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

En vigencias anteriores **la entidad** no ha celebrado proceso alguno para la adquisicion de un servicio similar.

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR						
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Licitación Pública	MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEDIANTE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AUTÓCTONAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA	LP-001-2026	2026	$ 7,566,140,963	6 meses
Contratación Directa	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA PARA ELABORAR Y FORTALECER EL MANDATO EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WOLINAAN NONAN CONTRIBUYENDO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA	CVC SABS 672 2024	2024	$ 110.000.000	2 meses

para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y/o MiPymes en el sistema de compras públicas.

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

Contratación Directa	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA PARA ELABORAR Y FORTALECER EL MANDATO EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ORIVAC CONTRIBUYENDO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA	CVC SABS 671 2024	2024	$ 154.000.000	2 meses

IV. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público. Con el propósito de fomentar la sostenibilidad, se han desarrollado diversos instrumentos que reconocen el rol dinamizador que tiene el sector público en la promoción de un consumo responsable y sostenible, estableciendo diferentes acciones de política pública. Recientemente, el Documento Conpes 4129 de 2023 presentó la Política Nacional de Reindustrialización, entendida como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo en Colombia, tanto de bienes como de servicios, con el fin de enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante. Dentro de la línea de acción 5.5, relacionada con el aumento de la participación de las unidades productivas en las Compras y Contratación Pública, surge la necesidad de adoptar el presente instrumento, el cual pretende orientar a todos los actores la contratación estatal sobre la implementación y la participación en procesos de Compra Pública Sostenible.

Por esto las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

Las Entidades Públicas velarán por que sus compras estén alineadas **con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad**. Igualmente, como desarrollo de este principio, se debe fomentar **la inclusión**

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social, como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

APLICABILIDAD DECRETO 287 DE 2026 (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.)

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La inclusión de personas con discapacidad en las empresas colombianas constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y humano del país. En primer lugar, desde una perspectiva ética y de derechos humanos, la inclusión laboral representa el cumplimiento de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos instrumentos reconocen el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la obligación de los Estados y las organizaciones de eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad. En este sentido, las empresas no solo cumplen con una responsabilidad legal, sino que también asumen un compromiso moral con la equidad, la justicia y la dignidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

En el país, este grupo poblacional enfrenta históricamente altos niveles de desempleo y exclusión social, lo que limita su autonomía económica y su participación activa en la vida comunitaria. Al abrir espacios laborales accesibles y equitativos, las empresas se convierten en agentes de transformación social, promoviendo la independencia y el bienestar de miles de personas y sus familias. Este impacto trasciende el ámbito individual, pues fortalece el tejido social y estimula el desarrollo local. En regiones como el Cesar y La Guajira donde la economía se apoya en sectores productivos diversos, la inclusión puede ser una herramienta poderosa para dinamizar el empleo y fomentar la cohesión social.

En el contexto colombiano, la legislación ha avanzado significativamente en materia de inclusión laboral. Normas como la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 1429 de 2010, que ofrece incentivos tributarios a las empresas que contraten personas con discapacidad, constituyen marcos legales que respaldan esta práctica. Sin embargo, la verdadera transformación depende de la voluntad y la cultura organizacional. No basta con cumplir la ley; es necesario que las empresas adopten políticas inclusivas reales, que contemplen

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

ajustes razonables en infraestructura, tecnología y procesos, así como programas de sensibilización y capacitación para todo el personal. La inclusión debe ser vista como una oportunidad de crecimiento mutuo, donde la diversidad se convierte en fuente de aprendizaje y enriquecimiento humano.

En el ámbito de la responsabilidad social, la inclusión de personas con discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el objetivo número 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el número 10, que busca reducir las desigualdades. Las empresas colombianas que integran la inclusión en sus estrategias de sostenibilidad contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos, demostrando que el desarrollo económico puede y debe ir de la mano con la justicia social. En este sentido, la inclusión no es solo una acción altruista, sino una inversión en el futuro del país, en la construcción de una economía más humana y resiliente.

V. PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ARTESANOS WAYUU, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, ORGANIZATIVOS Y COMERCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA Y GERROTOI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL PUEBLO WAYUU, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ARTESANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA**; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La entidad** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad estima la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS ($ 449.843.200,oo) M/L** como presupuesto oficial.

VI. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que **la entidad** debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente. La determinación y el amparo del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506

disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011. En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual está contenido en la MATRIZ -RIESGOS anexa al pliego de condiciones.

VII. CONCLUSIONES

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por la entidad con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, se realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para las procesos de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** como en el presente caso en donde el objeto es **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ARTESANOS WAYUU, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, ORGANIZATIVOS Y COMERCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO ARTESANAL CHOTCHOSIRRA Y GERROTOI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL PUEBLO WAYUU, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ARTESANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.**

Original Firmado

DORIS MARIA GUTIERREZ SIOSI
Representante Legal de La Asociación de Autoridades Tradicionales Mareiwayuuguama de la Zona del Cerro de la Teta

Dirección: Calle 12 No. 10B -53
Municipio: Uribía – La Guajira
Celular: 310-740-4506